



ACTA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS

Expte. Contratación nº: AL/01/18.

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS, CATÁLOGOS Y REVISTAS DEL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT POR LOTES PARA LA ANUALIDAD 2018.

En Alicante, a 5 de abril de 2018

Reunida la Mesa de Contratación en la Sala Roja de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, a las 09:30 horas, para la celebración de su segunda sesión, en el seno de la tramitación del procedimiento seguido para la adjudicación del Contrato arriba indicado. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Sr. Diputado de Cultura y Educación nº 47 de catorce de marzo de 2018, la Mesa está formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Titular, D^a MATILDE PRIETO CREMADES, Interventora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert. Suplente, D^a ANA URIA BELAUSTEGUIGOITIA, funcionaria de carrera, subgrupo A1, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

SECRETARIA: Titular, D^a AMPARO KONINCKX FRASQUET, Secretaria del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil- Albert.

VOCALES:

- Titular: D. JOSÉ VICENTE CATALÁ MARTÍ, Oficial Mayor de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

-Titular, D^a M^a TERESA GARCÍA VILA, funcionaria de carrera, subgrupo A1, de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

-Titular, D^a ABIGAIL TOMÁS PARODI, personal laboral fijo, subgrupo A2, del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, se da cuenta, en primer término, de la documentación presentada por la mercantil SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L., acordándose

por unanimidad de los asistentes, entender subsanados los defectos observados en la documentación inicialmente presentada.

En virtud de lo cual se determina la admisión de las siguientes empresas:

- PUNTUAL DISEÑO, IMAGEN, COMUNICACIÓN, S.L.
- SANZ OJERO, LUIS ÁNGEL
- KWINKELBERG, MARTEN
- BAÑULS IMPRESORES, S.L.
- LOZANO IMPRESORES, S.L.
- QUINTA IMPRESIÓN, S.L.
- MARTÍNEZ MOLINA, M^a ESPERANZA
- DAGAZ GRÁFICA
- ESTUDIO GRAFIMARQUE, S.L.
- GRÁFICAS CANO. IMPRIMIMOS, S.L.
- GIRÓN PLAZA, LYDIA
- INGRA IMPRESORES, S.L.
- GRÁFICAS AZORÍN, S.L.
- GRÁFICAS JUÁREZ, S.L.
- COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.U.
- IMPRESSA (MARTÍNEZ, BLANCA), mercantil IMPRESSA 4, S.L.
- SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.L.
- SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L.
- CAPITÁN QUIMERA, S.L.
- GRAFILUR, S.A.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que la tramitación de este contrato es ordinaria, procedimiento abierto y adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa (en función de un solo criterio de adjudicación: el precio más bajo) con un presupuesto máximo de licitación ochenta y cinco mil ochocientos euros (85.800,00.-€), IVA incluido), y con el plazo de ejecución para cada lote previsto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, se indica que el criterio establecido para apreciar las ofertas con bajas anormales o desproporcionadas es el establecido en el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que establece: *“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas (sobre B), siendo el resultado de las ofertas el siguiente:

LOTE 1. Presupuesto sin IVA: 10.000,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (Importe sin IVA)
1	PUNTUAL DISEÑO, IMAGEN, COMUNICACIÓN, S.L	6.986,00
2	KWINKELBERG, MARTEN	7.950,00
3	BAÑULS IMPRESORES, S.L	6.500,00
4	QUINTA IMPRESIÓN, S.L	7.900,00
5	MARTÍNEZ MOLINA, M ^a ESPERANZA	8.060,80
6	DAGAZ GRÁFICA	6.995,60
7	ESTUDIO GRAFIMARQUE, S.L	9.300,00
8	GRAFICASCANO. IMPRIMIMOS, S.L	7.997,00
9	GIRÓN PLAZA, LYDIA	9.600,00
10	GRÁFICAS AZORÍN, S.L	7.072,26
11	GRÁFICAS JUÁREZ, S.L	8.950,00
12	COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN, S.L.U	8.000,00
13	SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA, S.L	9.500,00
14	SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L	9.000,00
15	CAPITÁN QUIMERA, S.L	7.500,00

En relación con la oferta presentada por BAÑULS IMPRESORES, S.L., se observa:
Primera media aritmética de las ofertas presentadas, IVA excluido: 8.087,44 €.
Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 7.496,17 €.
Importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 6.746,55 €, IVA excluido.
Oferta presentada por BAÑULS IMPRESORES, S.L.: 6.500 €.
La oferta presentada por BAÑULS IMPRESORES, S.L., incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 2. Presupuesto sin IVA: 11.200 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	9.500,00

2	LOZANO IMPRESORES, S.L	9.729,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L	9.934,00
4	INGRA IMPRESORES, S.L	9.454,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L	9.630,00
6	IMPRESSA 4 ,S.L. (MARTÍNEZ, BLANCA)	10.049,00
7	SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L	9.549,00
8	GRAFILUR, S.A	10.300,00

La oferta presentada por la empresa GRÁFICAS JUÁREZ, S.L., (15.591,37 €) queda automáticamente excluida por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

No hay ofertas con bajas anormales o desproporcionadas.

LOTE 3. Presupuesto sin IVA: 14.000,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	10.400,00
2	LOZANO IMPRESORES, S.L.	10.655,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	11.246,00
4	INGRA IMPRESORES, S.L.	11.832,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L.	12.630,00
6	GRÁFICAS JUÁREZ, S.L	13.437,79
7	IMPRESSA 4, S.L.	13.600,00
8	SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L	12.675,00
9	GRAFILUR,S.A.	6.600,00

En relación con la oferta presentada por GRAFILUR, S.A., se observa lo siguiente:

Promedio de las ofertas presentadas, IVA excluido: 11.452,87 €.

Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 10.146,60 €.

El importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 9.131,94 €, IVA excluido.

Oferta presentada por GRAFILUR, S.A.: 6.600,00 €.

La oferta presentada por GRAFILUR, S.A. incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 4. Presupuesto sin IVA: 2.500,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	2.400,00
2	LOZANO IMPRESORES, S.L.	2.062,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	2.359,08
4	INGRA IMPRESORES, S.L.	2.300,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L.	2.495,00

Las ofertas presentadas por las empresas GRÁFICAS JUÁREZ, S.L. (3.039,04€), IMPRESSA 4, S.L. (2.800€), y SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L. (2.649€), quedan automáticamente excluidas por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

En relación con la oferta presentada por LOZANO IMPRESORES S.L., se observa:

Primera media aritmética de las ofertas presentadas, IVA excluido: 2.323,22 €.

Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 2.323,22 €.

Importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 2.090,89 €, IVA excluido.

Oferta presentada por LOZANO IMPRESORES S.L.: 2.062 €.

La oferta presentada por LOZANO IMPRESORES S.L., incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 5. Presupuesto sin IVA: 7.950,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	7.848,00
2	GRAFILUR, S.A.	7.800,00

Las ofertas presentadas por las empresas QUINTA IMPRESIÓN, S.L. (10.937,43€), INGRA IMPRESORES, S.L. (12.195€) e IMPRESSA 4, S.L. (10.100€), quedan automáticamente excluidas por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

No hay ofertas con bajas anormales o desproporcionadas.

LOTE 6. Presupuesto sin IVA: 1.800,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L.	1.646,00
2	LOZANO IMPRESORES, S.L.	1.354,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	1.484,08
4	INGRA IMPRESORES, S.L.	1.700,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L.	1.739,00
6	GRÁFICAS JUÁREZ, S.L.	1.504,71
7	IMPRESSA 4, S.L.	1.776,00
8	SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L.	1.781,00

En relación con la oferta presentada por LOZANO IMPRESORES, S.L., se observa:

Promedio de las ofertas presentadas, IVA excluido: 1.623,10 €.

Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 1.623,10 €.

El importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 1.460,79 €, IVA excluido.

Oferta presentada por LOZANO IMPRESORES, S.L.: 1.354,00 €.

La oferta presentada por LOZANO IMPRESORES, S.L., incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 7. Presupuesto sin IVA: 1.350,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L.	1.250,00
2	LOZANO IMPRESORES, S.L.	883,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	1.349,00
4	INGRA IMPRESORES, S.L.	1.272,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L.	1.348,40
6	IMPRESSA 4, S.L.	1.120,00
7	GRAFILUR, S.A.	1.300,00

Las ofertas presentadas por las empresas GRÁFICAS JUÁREZ, S.L. (1.390,44€) y SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L. (1.659€), quedan automáticamente excluidas por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

En relación con la oferta presentada por LOZANO IMPRESORES, S.L., se observa:

Promedio de las ofertas presentadas, IVA excluido: 1.217,49 €.

Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 1.165 €.

El importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 1.048,50 €, IVA excluido.

Oferta presentada por LOZANO IMPRESORES, S.L.: 883,00 €.

La oferta presentada por LOZANO IMPRESORES, S.L., incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 8. Presupuesto sin IVA: 2.100,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS, S.L.	1.950,00
2	GRÁFICAS AZORÍN, S.L	2.098,00
3	IMPRESSA 4,S.L.	2.075,00
4	GRAFILUR, S.A.	1.900,00

Las ofertas presentadas por las empresas QUINTA IMPRESIÓN, S.L. (2.450€) e INGRA IMPRESORES, S.L. (3.500€), quedan automáticamente excluidas por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

LOTE 9. Presupuesto sin IVA: 4.100,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	3.906,00
2	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	3.996,99
3	INGRA IMPRESORES, S.L.	3.696,00

Las ofertas presentadas por las empresas LOZANO IMPRESORES, S.L. (4.334€), GRÁFICAS JUÁREZ, S.L. (5.955,20€), IMPRESSA 4, S.L. (5.900€) y SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L. (5.452€), quedan automáticamente excluidas por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

LOTE 10. Presupuesto sin IVA: 5.000 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
----	-----------	--------------------------

1	BAÑULS IMPRESORES, S.L.	4.700,00
2	LOZANO IMPRESORES, S.L.	4.321,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	4.683,00
4	INGRA IMPRESORES, S.L.	4.698,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L.	4.909,72
6	IMPRESSA 4,S.L.	4.900,00
7	SGRAF ARTES GRÁFICAS, S.L	4.553,00
8	GRAFILUR, S.A.	4.700,00

La oferta presentada por la empresa GRÁFICAS JUÁREZ, S.L. (7.365,97€), queda automáticamente excluida por ser de importe superior al tipo de licitación establecido para este lote.

No hay ofertas con bajas anormales o desproporcionadas.

LOTE 11. Presupuesto sin IVA: 8.500,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	7.200,00
2	QUINTA IMPRESIÓN, S.L	6.720,00
3	INGRA IMPRESORES, S.L.	6.414,00
4	GRÁFICAS AZORÍN, S.L.	5.997,60
5	GRÁFICAS JUÁREZ,S.L.	7.568,63
6	IMPRESSA 4,S.L.	6.900,00
7	CAPITÁN QUIMERA, S.L.	7.500,00
8	GRAFILUR, S.A.	8.200,00

En relación con la oferta presentada por GRÁFICAS AZORÍN, S.L., se observa lo siguiente:

Promedio de las ofertas presentadas, IVA excluido: 7.062,53 €.

Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 6.900,03 €.

El importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 6.210,03 €, IVA excluido.

Oferta presentada por GRÁFICAS AZORÍN, S.L.: 5.997,60 €.

La oferta presentada por Gráficas Azorín, S.L., incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 12. Presupuesto sin IVA: 2.500,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	PUNTUAL DISEÑO, IMAGEN, COMUNICACIÓN, S.L	2.215,00
2	SANZ OJERO, LUIS ÁNGEL	1.500,00
3	KWINKELBERG, MARTEN	1.950,00
4	BAÑULS IMPRESORES, S.L.	1.700,00
5	QUINTA IMPRESIÓN, S.L.	1.980,00
6	MARTÍNEZ MOLINA, Mª ESPERANZA	1.900,00
7	GIRÓN PLAZA, LYDIA	2.000,00
8	GRÁFICAS AZORÍN, S.L	1.782,00
9	GRÁFICAS JUÁREZ, S.L	1.950,00
10	COTA CERO DISEÑO Y COMUNICACIÓN,S.L.U	2.000,00
11	SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA,S.L	2.250,00

En relación con la oferta presentada por SANZ OJERO, LUIS ÁNGEL, se observa lo siguiente:

Promedio de las ofertas presentadas, IVA excluido: 1.929,73 €.

Segunda media aritmética excluyendo las ofertas que superen en diez puntos porcentuales la primera media aritmética, IVA excluido: 1.862,44 €.

El importe para apreciar baja anormal o desproporcionada se fija en: 1.676,20 €, IVA excluido.

Oferta presentada por SANZ OJERO, LUIS ÁNGEL: 1.500,00 €.

La oferta presentada por SANZ OJERO, LUIS ÁNGEL, incurre presuntamente en baja anormal o desproporcionada.

LOTE 13. Presupuesto sin IVA: 11.500,00 euros.

Nº	LICITADOR	OFERTA (importe sin IVA)
1	BAÑULS IMPRESORES, S.L	8.790,00
2	LOZANO IMPRESORES,S.L.	7.911,00
3	QUINTA IMPRESIÓN, S.L	8.142,82

4	INGRA IMPRESORES, S.L.	7.850,00
5	GRÁFICAS AZORÍN, S.L	9.286,00
6	GRÁFICAS JUÁREZ, S.L	9.795,62
7	IMPRESSA 4,S.L.	10.900,00
8	GRAFILUR, S.A.	11.100,00

No hay ofertas con bajas anormales o desproporcionadas.

Por lo que la Mesa de Contratación, en ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 22.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 y 3 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgar a las empresas que han presentado ofertas presuntamente incursas en valores anormales o desproporcionados un plazo de audiencia de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del Oficio que al efecto se remita, para que justifiquen la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 10:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo la presente a la firma de la Presidenta.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: Matilde Prieto Cremades

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet

VOCAL,

Fdo.: José Vicente Catála Martí

VOCAL,

Fdo.: M^a Teresa García Vila

VOCAL,

Fdo.: Abigail Tomás Parodi

